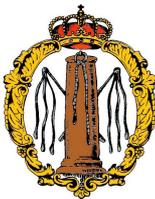


LOS ORGANOS DIRECTIVOS DE LAS COFRADÍAS

D. Angel Luis Nápoles Gimeno



Hermano Mayor de la Real, Pontificia, Antiquísima, Ilustre y Penitencial Cofradía del Señor Atado a la Columna y de Nuestra Señora de la Fraternidad en el Mayor Dolor de Zaragoza

LA POSICION DEL PONENTE

Cuando la organización del encuentro tuvo la deferencia de contactar conmigo para una posible ponencia a desarrollar en este Encuentro, se me dieron las orientaciones sobre diferentes aspectos que querían incidir en el mismo, estas incidían fundamentalmente sobre la idea de unas juntas de Gobierno como dinamizadoras de actividades y fines de las cofradías, y unas figuras, las de los consiliarios como animadores espirituales y pastorales de las mismas. Me pareció muy adecuada la orientación ya que creo que es uno de los puntos clave de nuestras asociaciones y así he intentado hacer un trabajo sobre el particular que responda a las expectativas que pusieron en mi los organizadores de este encuentro (a los que desde aquí les doy las gracias por haber contado con mi persona) y que además interese a los asistentes al mismo.

Ahora bien antes de empezar el desarrollo de la ponencia creo conveniente fijar los conceptos claves que se van a manejar no sea que ya desde el principio estemos hablando de cuestiones diferentes.

PRIMERA DEFINICION.- ¿Qué es o no es una Cofradía?.

Esto puede parecer a simple vista una obviedad. Pero no podemos olvidar que a las cofradías llegan como veremos cofrades con formación muy dispar. Basta con estar bautizados y cumplir el tramite de admisión. Así junto a cofrades que tienen sus creencias asentadas, encontramos a otros no comprometidos, no preocupados en seguir un modelo de vida, o no practicantes. Ante todo habrá que hacer comprender a los miembros de la Junta o a los aspirantes, qué debe de ser una cofradía. Qué es y que no es una Hermandad.

También puede darse el caso de cofrades con un compromiso activo y que desconozcan la idiosincrasia de las cofradías, en este sentido debe de quedar claro que las cofradías son un cauce para la vida cristiana, que hay que perfeccionar e ir adaptando a los tiempos, es nuestro camino, pero no el camino de todos.

Por ultimo debe reflexionarse sobre el fin principal de cada una de ellas, que no es otro que el de la promoción del culto público a los Misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor y a la Virgen María.

SEGUNDA DEFINICION.- ¿Qué es ser miembro de una Junta de Gobierno y que es una Junta de Gobierno?. O dicho de otra forma, ¿cuales son las responsabilidades eclesiales e internas que se adquieren al formar parte de una Junta?.

Formar parte de una Junta de Gobierno supone mucho mas que pertenecer a un grupo de amigos o a una tertulia de cofrades.

Ejercer un cargo nos obliga también como católicos comprometidos, y no solo a ejercer unas funciones gestoras, técnicas o artísticas.

Formar parte de una Junta es responsabilizarse en la necesidad de llevar una vida coherente, tiene que existir una unidad plena entre la fe católica libremente asumida y la vida diaria tanto personal, familiar, social, política o profesional.

Es básica una formación al menos esencial en materias dogmáticas, en cuestiones morales, en culto, en liturgia, en doctrina social de la Iglesia, no necesariamente se trata de formarse como formadores de los demás cofrades, para ello habrá otras vías, se trata de ASEGURAR una formación básica (al menos) en todos y cada uno de los miembros.

Puestos a definirnos diremos también que afortunadamente no estamos en otros lugares de la geografía donde las juntas de gobierno sirven para una mayor proyección social o profesional, en estas tierras y en la mayoría de los casos aun no se confunde los intereses particulares con los de la cofradía, lo cual nos evita bastantes problemas.

Y dicho todo esto creo que queda marcado el camino para desarrollar el tema que se me propuso y que yo enfoco enunciando la siguiente cuestión.

La necesidad de las Juntas de Gobierno de formarse y formar a sus cofrades para desarrollar plenamente la vida espiritual de las cofradías como comunidades cristianas.

O si se quiere de otra forma.

“Los directivos de las Hermandades y Cofradías deben de tener la necesaria formación para poder ejercer el apostolado propio de los laicos”, tal y como dice el canon 329 del actual Código de Derecho Canónico.

Como se podrá ir apreciando a lo largo de esta ponencia, no he tratado en absoluto de hacer una lista de actividades o ideas a realizar donde los aquí asistentes puedan escoger “a su gusto” como en un mercadillo lo que más pudiera interesar, porque en este caso sería salirse del contexto conjunto que se quiere hacer llegar con la ponencia.

Las actividades, las ideas, los actos a realizar, “la vida de la Cofradía”, estará siempre en función de Juntas de Gobierno, consiliarios, secretarías diocesanas (donde las haya) en definitiva de LOS ORGANOS DIRECTIVOS DE LAS COFRADIAS y esto obliga a un trabajo serio de reflexión y continuo debate que debe iniciarse por unos objetivos concretos. Porque el ultimo objetivo no puede ser otro que el de asegurar la adecuada formación cristiana de nuestros cofrades, y claro esta de sus dirigentes.

INTRODUCCION

Estamos en una sociedad que cambia brusca y constantemente, este cambio provoca nuevas concepciones, abre un abanico de pluralismos y posibilidades, deja rápidamente atrás ideas hasta hace poco validas en el tiempo como pueden ser las cofradías.

En todos los ambientes se habla de formación permanente, lo cual no quiere decir contemporización y acomodo, por eso los cofrades (los cristianos) también debemos de hablar de formación continua y permanente.

La iglesia no deja de ser una asociación, (una institución social mas bien), con su concepción de la vida y su sistema de valores, y esto se concreta dentro de la sociedad en que vivimos en formas concretas de pensamiento y acción

Las COFRADIAS nos vemos afectadas por esta situación (son asociaciones dentro de la iglesia) y solo nos salvaremos de ser una institución obsoleta, fuera de tiempo y de

lugar, inservibles, un club de dinosaurios muertos, en la medida que emprendamos sinceros afanes de renovación y FORMACION de los propios cofrades.

Hay que tener en cuenta la realidad de las cofradías, que nacieron en la iglesia a distintos niveles, realizando una gran labor evangelizadora con sus cultos y procesiones. Los cambios experimentados reclaman una puesta al día no solo de estatutos y reglamentos, (ya realizados en bastantes casos), sino también de la propia formación de los cofrades. Urge abordar esta problemática y elaborar programas de formación de acuerdo a nuestras necesidades.

Tenemos la obligación de formarnos eclesialmente e intentar lograr una pastoral de conjunto para evitar entre otras cosas la subsistencia de algunas cofradías, como grupos aislados y desintegradores. Compete la formación a las Juntas de Gobierno, a los consiliarios y a los responsables diocesanos. La obligación se ejerce a través del Hermano Mayor y su Junta de Gobierno. Se podrá encargar o encomendar, según los casos a personas capacitadas para ello, pero nunca delegar, **la responsabilidad nunca se delega**. Las cofradías son asociaciones, *“distintas de los institutos de vida consagrada y de las asociaciones de vida apostólica, en la que los fieles laicos, o clérigos junto con los laicos, trabajando unidos, buscan fomentar una vida más perfecta, promover el culto público, o la doctrina cristiana realizar otras actividades de apostolado, a saber iniciativas de evangelización, el servicio de obras de piedad y la animación con espíritu cristiano del orden temporal”* (c. 298 & 1). Esta definición canónica pone de relieve el elemento asociativo en forma de comunidad de fieles laicos para vivir de forma más perfecta la misión de la Iglesia, como exigencia de su fe. La formación es un elemento indispensable para ello.

Hablar de formación entre cofrades y cofradías se ha puesto de moda en los últimos años, en los años 80 renovando los estatutos de acuerdo al nuevo Código de Derecho Canónico, parece que nos dimos cuenta de que las cofradías también formaban parte de la Iglesia, a finales de esa década y principio de los 90 se fue extendiendo la idea de que no debíamos limitar la acción a la Semana Santa, sino ser comunidades vidas y activas todo el año, y de allí surgieron muchas y diversas formas de animación social, es a mediados de esa década de los noventa cuando igualmente se empieza a generalizar la idea de que es precisa una formación. (1)

EL TEMA DE LA FORMACION

El tema de la formación, que no hay que confundir con el campo de las actividades, ni intentar obviarlo o aparentar una solución (con la creación de una vocalía de liturgia por ejemplo), debe de ser la punta de lanza de las cofradías, voy a apuntar algunas razones que me lo indican desde la constatación de la realidad cofrade de hoy en día:

- Presumimos de tener muchos cofrades, de los cuales un gran tanto por ciento salen en las procesiones, pero nos falta preparación y en bastantes casos autentico sentido de militancia. Muchos desconocen lo que es la cofradía y cuesta mucho encontrar cofrades preparados para su gobierno y animación. Frente a los cofrades veteranos felices con su devoción y el cumplimiento de sus obligaciones pero sin necesidad de profundizar mas en su vida creyente, hay otros muchos especialmente jóvenes, que acuden por diferente reclamos externos, en débil sintonía con el significado de la Semana Santa, que todavía

viven mas lejana la necesidad de un compromiso que les lleve a fundamentar una fe que todavía no perciben como algo propio y totalizante.

- Las cofradías son asociaciones con unos fines propios y específicos, seculares para ayudarse mutuamente en su fe y para evangelizar. Pero “nadie da de lo que no tiene”. Por eso es necesaria la formación.

En este mundo complejo en que nos ha tocado vivir, los cofrades pueden tener serios problemas para definirse en su vida según el magisterio de la Iglesia, las cofradías tiene la obligación de intervenir en el plano moral y espiritual de sus cofrades. *“No basta ser cristiano por el bautismo o por las condiciones histórico - sociales en las que se vive, poco a poco se crece en años y en cultura, se asoman a la conciencia nuevos problemas y exigencias nuevas de claridad y motivaciones de la propia fe y de la propia vida...Por eso es tiempo de estudio, de meditación, de reflexión,...no perdáis el tiempo, profundizar en los motivos y fundamentos de la Fe en Cristo y en la Iglesia para ser fuertes ahora y en el futuro” (Juan Pablo II, Alocución en Nápoles, 24-3-79).*

La riqueza de nuestras cofradías no solo debe de venir por nuestros pasos, nuestro patrimonio, nuestros enseres, nuestras tradiciones,... sin cofrades, la cofradía no será nada, por ello, la riqueza de la cofradía vendrá además de por lo dicho por sus cofrades, si ellos están preparados, estas florecerán como auténticas comunidades en todos sus aspectos; religiosas, formativas, tradicionales, culturales, sociales y porque no, recreativas....

- Hay un fuerte contraste entre los ideales y las posibilidades de las Hermandades. Nuestras cofradías en líneas generales se caracterizan por una fuerte implicación de algunos de sus miembros, el sentido de responsabilidad de un significativo numero de cofrades, y un aumento especialmente importante de jóvenes, pero tal riqueza contrasta con la dificultad a veces con visos de invencible para atender aspectos religiosos que son elementales para desarrollarnos como comunidad. Mas aun, nos encontramos a menudo con una empobrecida conciencia, una falta de sensibilidad sobre aspectos que deben de ser claves en la vivencia cofrade.

El termino formación procede del latín (formatio-onis) y se entiende como la acción y efecto de formar, de dar forma; es decir de colaborar e intervenir en el complejo proceso que supone el desarrollo del hombre en su más completo sentido.

Pero esta definición tan elemental que nos aporta la Real Academia de la Lengua no aclara lo que en realidad pretendemos decir cuando hablamos de formación y puede, por lo mismo confundir en la interpretación de lo que se nos dice al respecto.

¿Quién no ha oído frases como?

“Debemos formarnos”

“Hace falta formación”

“Se necesita gente formada”

Continuamente hacemos y recibimos referencias sobre la formación, en cualquier campo de nuestra vida, el termino formación encuentra un lugar preponderante.

La iglesia no es ajena a esta realidad y, por ello, todo su magisterio esta encaminado a la formación del pueblo de Dios. En la exhortación apostólica de Juan Pablo II “Los laicos Cristianos” (Christifideles Laici 31/XII/1988) se contempla también esta necesidad. Y lo hace desde diversas perspectivas, quizá la más relevante desde mi punto de vista para este Encuentro Regional, sea la de dotar al individuo de los conocimientos necesarios para el desarrollo de su vocación en el seno de la Iglesia.

El tema de la formación esta presente desde hace bastante tiempo dentro del ambiente de las cofradías, ya se tenía en España una “instrucción” de la Conferencia episcopal de 24 de abril de 1986, a partir de 1988 cuando comienzan los Encuentros nacionales es un tema permanente en los primeros de ellos, llegando incluso a celebrarse en Valladolid (1990) un encuentro bajo el lema monográfico “La Formación en la Cofradías Penitenciales”, también ha sido tema en los encuentros regionales celebrados desde 1992 y es importante en este tema por su trascendencia “la Pastoral de los Obispos del Sur de España” del año 1988, y en esa misma línea las nuevas normas diocesanas sobre Hermandades y Cofradías promulgada por el Arzobispo de Sevilla el 8-12-1997 inciden en una adecuada formación cristiana de los dirigentes de las cofradías. (2)

Como signo evidente de que se va caminando y de que algo se va logrando, es la creación de la figura de Secretario diocesano o delegado diocesano de cofradías, figura prácticamente inexistente hasta hace bien pocos años en todas las diócesis de nuestro entorno geográfico. (3)

Pero si no especificamos, si nos ceñimos al concepto elemental del vocablo nunca aclararemos lo que pretendemos decir cuando hablamos de “formación” y hasta podemos confundirnos en su interpretación.

PRIMERA CONCLUSION. Las cofradías deben de brindar la POSIBILIDAD DE MANTENER UNA FORMACION PERMANENTE Y CONTINUA.

ENTONCES ¿ QUÉ ASPECTOS DEBE CONTEMPLAR NUESTRA FORMACION ?

Por un lado debemos de tener en cuenta a la hora de programar:

El conocimiento y fidelidad al pasado de nuestras cofradías.

El sentido comunitario de las cofradías.

Una especial orientación hacia el amor fraterno.

Coresponsabilidad en la evangelización de la sociedad, que deberá ser el apostolado de la cofradía.

Catequizar en la incultura religiosa predominante en la sociedad.

Integración en comunidades parroquiales o colegiales o de otro tipo si las hubiera e integrar en su dinámica a sus cofrades.

Conocer las enseñanzas de la Iglesia.

Dar el autentico sentido a muchos de nuestros actos

Conocer nuestros derechos y deberes dentro de la Iglesia, bien precisados en el Código de Derecho Canónico y sobre los que tenemos amplia y buena bibliografía.

...

Pero por otro lado debemos de considerar como muy importante, aunque no sea un tema para tratar en esta ponencia:

Que la formación no puede, ni debe quedar reducida a ser cosa *de unos pocos*, una elite de cofrades que asumen el gobierno de la Junta.

Que bajo ningún concepto parece razonable establecer una especie de *control de calidad*, pues ¿cómo medir la calidad de la formación? ¿Cómo calibrar si se posee un nivel aceptable?.

Que no se puede reducir la importancia de la formación al hecho de *cubrir un expediente*, que permita solventar un tema mas o menos enojoso.

No olvidemos que la formación cristiana integral de los laicos constituye una necesidad y una prioridad del Santo Padre y de la Iglesia Universal. Sirvan como síntesis las palabras pronunciadas Por Juan Pablo II en la clausura del sínodo sobre laicos celebrado en 1987. *”La formación de los fieles laicos se ha de colocar entre las prioridades de la diócesis y se ha de incluir en los programas de acción pastoral de modo que todos los esfuerzos de la comunidad (sacerdotes, laicos y religiosos) concurren a este fin”*.

SEGUNDA CONCLUSION. Las Cofradías tiene la obligación de formar a sus cofrades y desde la iglesia lograr una pastoral de conjunto. Compete la formación a los Organos Directivos, las cofradías a las que tanto queremos DEBERÍAN SER CAUCE PARA TODO ESTO.

APUNTES PARA UN PLAN DE FORMACION A MIEMBROS DE JUNTA DE GOBIERNO

Hay ciertas cosas, pocas, que a uno después de diez años como Hermano Mayor y casi veinticinco en Junta le van quedando claras sobre la verdadera tarea a desarrollar por los componentes de una Junta de Gobierno y la responsabilidad que asumimos los que voluntariamente ocupamos estos puestos.

Muchos son, e intento descubrirlos en esta ponencia los peros y problemas que pueden ponerse a la formación, sin embargo pocos son los argumentos contrarios a desarrollar un proceso de maduración por parte de un grupo que asume la jerarquía de un colectivo cuyas reglas fundamentales de actuación están definidas en el culto a las imágenes, y en el ejercicio de la caridad y el amor fraterno.

La formación constituye una de las tareas más nobles e importantes de la vida humana y de la misión de la Iglesia, si la formación en general es una realidad compleja, la de las juntas de gobierno tan distintas a veces en su condición social e intelectual, redobla la dificultad y exige de todos un esfuerzo de comprensión y de buena voluntad que garantice una formula eficaz y asequible.

Es absurdo pensar en marcar un temario para la obtención final de un diploma, crear un formulario, anestesiado por el paso del tiempo, que se añada a la larga lista de los que ya tenemos, la formación debe de responder a unos criterios de autenticidad y vida, en donde predomine la actitud positiva frente a la cansina o sumisa, personalmente me distancio voluntariamente de dogmatizaciones o diseños cerrados.

El contenido de la formación debe de responder a unos principios básicos y es aquí donde la figura del consiliario e incluyo en esta acepción al delegado diocesano o similar, cobra vital importancia para descubrir, orientar, encaminar o corregir.

En mi humilde opinión unos principios básicos de un plan de formación se pueden centrar en los siguientes puntos:

---RACIONAL Y REALISTA.- No se puede intentar abarcar mas de lo que cada Junta es capaz de asumir en tiempo y forma.

---FLEXIBLE.- Es imposible plantear contenidos iguales para todas las Juntas de Gobierno. Las edades, el entorno social, la propia formación... Solamente las circunstancias con que una Junta puede acceder al Gobierno de la Cofradía puede requerir un tipo de formación específica. La formación debe responder a la demanda y necesidades del grupo y no el revés.

---HETEROGENEO.- En nuestras cofradías el peso de la espiritualidad y la doctrina debe ser importante, no debemos olvidar que vivimos en una sociedad plural, en donde los temas de actualidad rozan y en ocasiones chocan con el magisterio de la Iglesia. Los jóvenes preguntan asiduamente y las mas de las veces no sabemos responderles o lo salvamos con generalidades.

---SINTONIA ECLESIAL.- Yo tengo muy claro que nosotros somos Iglesia, es mas es que estoy aquí porque me siento Iglesia. El Vaticano II y posteriores reuniones sinodales han ido descubriendo a los laicos los derechos y deberes que tienen. Los laicos ya no somos “no clérigos”, o “no religiosos”, en un marco de poderes y jerarquías.

Partiendo de una confianza entre seglares y clero debe de encontrarse un punto en común para desarrollar una formación congruente entre la teología dogmática que pueda conjugarse con la renovación laical y con la tradición que atesoran los ritos, liturgia y fe de nuestras cofrades y cofradías.

---VARIADO (o metodología).- No es que no sean necesarias las conferencias, pero que no todo se reduzca a ello. Jugar con las lecturas, cine-video, comunicación, imagen, expresión dramática, música,... Todo lo que ayude a entender las cosas de la manera mas directa y sencilla.

---INTERACTIVO.- A perdonar por el palabro, pero hay que ponerse al día. Esta formación no puede tener un desarrollo exclusivo del conocimiento y del procedimiento litúrgico. Tiene que llegar mas lejos para ser verdadera, tiene que llegar a la ACTITUD. Dicen los más alarmistas que ya hay quien en las juntas no sabe ni rezar. No lo dudo, todo lo contrario, lo comparto, pero tampoco me importa excesivamente porque también esta quien ha rezado hasta la saciedad *el Padrenuestro* y cantado el *Salve Regina* y me parece que perdonamos muy poco y copiamos menos del dulce corazón de nuestra Madre.

Se puede pensar que soy demagogo o beato, piénsese lo que se quiera, pero sin ESTA INTENCION Y ACTITUD, cualquier proceso de formación quedara descafeinado. Sabremos mas, pero solo servirá para mas enfrentamientos.

---HONESTO.- Y por ultimo honesto, decía entre los objetivos de esta formación que debía ser realista. Nadie mejor que nosotros conoce y sabe lo que necesitamos y cuanto se le puede dedicar en conciencia y de verdad, Cada grupo sabe cual debe ser su punto de partida y nadie mejor que nosotros debe de saber cual es el fin hacia el que tienden

nuestras cofradías, desconoceremos como hacer el camino, pero jamás podremos desconocer la meta, en caso contrario mejor será que abandonemos nuestra juntas.

Es evidente que no todas las Juntas requerirán el mismo tipo de formación; por ello habrá de huirse de modelos formativos unitarios. Así habrá supuestos en los que sea necesario una puesta al día de teología moral y por el contrario en otros casos se deberá insistir en la formación básica doctrinal o litúrgica. Y en esa adecuación jugará un papel predominante el Hermano Mayor, que forma a su Junta, que está obligado a cuidar a los miembros de su cofradía y como no el consiliario, director espiritual o secretariado diocesano.

No se trata de abrumar, todo lo expuesto es difícil realizarlo a la vez. Estas sugerencias, deben de ir acompañadas a mi modo de ver, de una libertad de elección de temas, formas y temporalización. Pero también con el compromiso y la responsabilidad de que hay que llevarlas a efecto para que una vez que pasemos por la Junta de Gobierno, aparte de vanagloriarnos de lo hecho, de lo que tenemos o de lo que hicimos, sigamos sintiendo el compromiso de seguir haciendo, construyendo y comprometiéndonos.

TERCERA CONCLUSION: Es evidente la necesidad de elaborar y redactar planes de formación que si bien en un principio pueden suponer esquemas básicos, abordándose con una adecuada metodología pueden ser la base sobre la que se asienten los futuros planes de formación para dirigentes de Hermandades y Cofradías.

ANALISIS DE LA SITUACION REAL

Antes de tratar este aspecto de la ponencia, quiero hacer una breve reflexión, volviendo la vista atrás dos o casi tres décadas que es el tiempo que yo puedo analizar y considerando como se encontraban en esos momentos nuestras cofradías y como han evolucionado desde entonces. Sinceramente creo que existen motivos sobrados para el optimismo, este mismo encuentro es una prueba palpable de ello, pues hace veinte años era impensable que responsables y cofrades nos reuniéramos para tratar sobre la formación de sus cofradías.

Pero debemos de ser realistas, a la exigencia de una formación se va a unir los problemas reales con que nos vamos a encontrar.

EN NUESTROS COFRADES

*La mayoría de las personas entran en la cofradía, por tradición familiar, por amistad, porque esta de moda, o... con buena voluntad. Pero sin formación suficiente, sin excesivas ganas de formación y sin excesivos planteamientos de formación.

*Que hay mucho cofrades que lo son “simbólicos”, es decir su trato se reduce a la cuota anual o bien su edad y situación (personas muy mayores, niños muy pequeños, bienhechores, de honor,...) los hacen ser simbólicos.

*Que falta conocimiento de lo que es la cofradía, porque sin duda en estos años anteriores por diferentes causas y situaciones que darían para otra ponencia, se ha perdido el sentido de la misma, quizás ha habido un excesivo celo o miedo en un planteamiento sincero, buscando más la cantidad que la calidad y el aumento de la nómina de los cofrades por un instinto de supervivencia o miedo a la desaparición.

*Que durante mucho tiempo, hemos estado a falta de unas directrices en los aspectos formativos, (aun bastantes lo están), con ausencia de consiliarios, con sacerdotes que nos consideraban presas de la esclerosis, fruto de un momento histórico superado.

*Que por aquello de: “*déjalos hacer, no sea cosa que sea peor*”, a veces se ven o se han visto situaciones anacrónicas, incongruentes o rayanas en el esperpento que no benefician en absoluto ni a la formación de los cofrades, ni a la religiosidad popular, ni a las propias cofradías, siendo además en casi todos casos fruto de la mente de algún responsable de Junta de Gobierno por no decir Hermano Mayor que confunde, lo que debe de ser la entrega y responsabilidad del cargo que ocupa con una especie de Insula Barataria.

*Que hemos mediatizado excesivamente la palabra cofradía al resultado de una procesión en uno o dos días al año, que no hay que quitarle la transcendencia e importancia que tiene (sería otro tema a desarrollar), pero hay que evitar que el resultado de esta ahogue, cercene o asfixie la vivencia anual de las misma.

*Que también es cierto que posiblemente hemos “perdido” a personas comprometidas por no haberles sabido dar unas respuestas a su debido tiempo y que aunque ahora visten el habito, trabajan en otros campos a lo largo del año, siendo difícil su recuperación para la cofradía.

*Que tenemos gran cantidad de jóvenes en nuestras cofradías, pero que debido al modelo de educación existente en estos momentos, incluso dentro de los colegios llamados religiosos, le es difícil interpretar en muchas ocasiones muchos de los aspectos de las cofradías, y que deberemos ser nosotros si queremos que esto continúe los que deberemos responsabilizarnos de su educación. (4)

EN NUESTRAS JUNTAS DE GOBIERNO

*Que centrandó más sobre el tema que nos ocupa, el acceso a los cargos de las Juntas de Gobierno en la mayoría de las ocasiones priman todo tipo de intereses sobre los formativos y religiosos, inclusive en algunos casos este acceso a las juntas raya el estupor o el asombro.

*Que en muchas ocasiones el acceso a la Junta de Gobierno es una especie de compromiso adquirido casi por necesidad, y por un excesivamente corto espacio de tiempo (tradición, familias, antigüedad, tipo de estatutos...) en donde no hay lugar a plasmar ni siquiera los planteamientos generales de un plan de formación

*Que en muchas ocasiones, el cambio de Hermano Mayor supone la casi desaparición del resto de los componentes de la Junta o de los equipos de trabajo existentes (problemas, rencillas, incompatibilidades personales,...) con lo cual estamos nuevamente en el principio, vuelta a crear unos equipos para que en muy poco tiempo desaparezcan, de esta manera desaprovechamos continuamente a personas y cofrades que muchas veces con tiempo y dedicación serían personas muy válidas para nuestras cofradías.

EN NUESTROS CONSILIARIOS

*Porque no se aceptan que las cofradías han de seguir siendo naturalmente distintas, en su estilo, a otras comunidades, como corresponde a los carismas recibidos y como son de hecho, distintas entre sí otras asociaciones que, con su estructura independiente y gobierno propio, surgieron por otro lado de institutos religiosos o de movimientos apostólicos; y distintas por supuesto e independientes de lo que son los estamentos parroquiales.

*Porque confesando nuestros pecados que son gordos y no pocos, y de lo mucho que damos que hacer no se dan cuenta que es lo mismo que ocurre en cualquier otro grupo organizado.

*Porque esa crítica exagerada a veces con exigencias difíciles de llevar a cabo con los que asisten, en vez de existir un espíritu más conciliador y animador.

*Porque no se trabaja mas con lo que se tiene y se habla menos de lo que no se tiene.

*Porque no se tiene en cuenta que el número de participantes en las actividades de una cofradía en la Semana Santa excede en algunas parroquias al de “feligreses dominicales” con la dificultad añadida de estar dispersados por la ciudad y que ello exigiría dedicar, a esa tarea mucha mas atención de la que pudiera poner por su parte el mas celoso párroco respecto a sus feligreses.

Tampoco quiero dejar en el aire un ambiente excesivamente pesimista, ya he dicho que planteamientos actuales eran impensables hace algunos años, en algunas cofradías se nota ya la labor de Hermanos Mayores y Juntas de Gobierno que van asumiendo el tema de la formación y la Vida Cristiana entre sus cofrades, tenemos algo del camino andado, en unas cofradías mas, en otras menos, lo que puede ocurrir es que no sepamos, porque no nos han enseñado a dar a nuestros actos el sentido formativo que ellos encierran.

+ ¿Quién nos ha dicho alguna vez que un capítulo general es la expresión de que formamos una comunidad viva y que este debe ser expresión de la misma?

+ ¿Quién nos ha dicho que una imposición de hábitos debe invitar a una reflexión personal, a un descubrimiento o redescubrimiento de cada uno, a una llamada de valores?

+ ¿Quién nos ha dicho que una procesión debe invitar a la conversión, que eso es lo que realmente significa, penitencial...?

+ ¿Quién nos ha descubierto que nuestra presencia en los consejos pastorales (que debería ser obligatoria) de las parroquias, supone seguir las líneas marcadas por nuestro sínodo diocesano?

+ ¿Quién nos ha dicho que la participación en cualquiera de nuestras ceremonias religiosas supone poner de manifiesto nuestra responsabilidad como seglares?

Como podemos observar, la mayoría de las cofradías disponemos de una serie de medidas para iniciar un programa de formación, a veces se trata no tanto de modificar y cambiar sino de dar un estilo distinto, determinado por la decisión consciente e intencionada de la Junta de Gobierno de hacerlos formativos. *No se trata de hacer mas*

y nuevos ritos o actos establecidos, sino hacer evidente el espíritu que los justifica, y aquí la labor de la Junta y consiliarios es fundamental.

Pero además quien nos ha explicado que las hermandades y cofradías vienen determinadas fundamentalmente por tres aspectos:

UNA FRATERNIDAD (Comunidad Cristiana), que en una cofradía debe de ser especialmente subrayado.

UN CARÁCTER SEGLAR, nuestros cofrades deben de estar preparados para constituir un medio de presencia y participación en la sociedad estén donde estén

Y UN CARÁCTER DEVOCIONAL, porque estamos constituidos en torno a una devoción especial a los misterios de la Pasión, Vida, Muerte y Resurrección de Jesucristo

Y se quiera o no se quiera, tras la renovación del CONCILIO VATICANO II este ultimo pierde relevancia y por el contrario recuperan transcendencia los dos primeros, siendo de alguna manera una vuelta a los orígenes de nuestras cofradías.

CUARTA CONCLUSION: Es necesario afrontar con valentía la realidad particular de cada cofradía, de cada uno de nuestros cofrades, para emprender con sinceros afanes de renovación un plan de trabajo serio y consecuente.

HAY UN LARGO CAMINO...

Tengo que reconocer que es más fácil la teoría que la practica, pero creo que el objetivo queda marcado. Si se siembra hoy se recogerá mañana.

Pienso que no debo acabar esta ponencia sin apuntar otra idea que evidentemente también podría haber sido tema de la misma, las Juntas como dinamizadoras de la vida diaria en las cofradías.

Con independencia del aspecto formativo, en la Juntas de Gobierno se debería adquirir un compromiso firme y serio sobre aspectos que pueden dinamizar la vida de los cofrades como:

- *Brindar un cauce para la asociación de creyentes.
- *Posibilitar la manifestación publica de la fe.
- *Introducir valores morales y religiosos en la cultura de los cofrades.
- *Dar cauce a la participación en acciones caritativas.
- *Participar y hacer participar en el quehacer pastoral de la comunidad en donde este integrada la cofradía (parroquia, colegios, colectivos...).
- *Organizar todo tipo de actividades que ayuden a los fines propuestos.
- *Fortalecer el sentido de mutua ayuda entre sus miembros.

...

Además deben de estar permanentemente atentas a cualquier sugerencia o iniciativa que pudiera partir de los cofrades, teniendo en cuenta además que siempre nos vamos a encontrar situaciones como:

- Cofrades nuevos con ideas nuevas.
- Cofrades nuevos con ideas viejas .
- Cofrades viejos con ideas nuevas .
- Motivaciones de los cofrades para su asistencia a unos u otro actos.
- Un planteamiento sectorial (no es posible la atención al conjunto de los cofrades, es necesaria la clasificación por edades, grupos, afinidades, etc.)

Como ya he indicado anteriormente al comienzo de esta ponencia, la riqueza de una cofradía viene dada por sus cofrades, sin cofrades la cofradía no será nada, si ellos están preparados, si ellos participan, si desde las juntas se dan cauces y posibilidades, nuestras asociaciones florecerán como una autentica comunidad en todos sus aspectos, religiosas, culturales, sociales, recreativas, formativas, tradicionales....

¿ A DÓNDE NOS CONDUCE TODO ESTO ?

Creo que es evidente por todo lo comentado hasta la fecha que son precisos dos tipos de actuación. Por un lado la necesaria implantación de unos programas de formación, por otro la necesaria supervisión del acceso a las Juntas de Gobierno. En mas de una ocasión y en foros similares a donde nos encontramos, se ha discutido partiendo de la definición de cofradía si se debe restringir el acceso a la hora de la inscripción a la cofradía a los que no presenten al menos una formación cristiana básica. Se han sugerido diferentes soluciones (cursos, exclusión, posponer alta..) o bien aceptar la realidad cofrade tal y como es con los diferentes niveles existentes (algo de lo cual he querido tratar en esta ponencia), e incluso con nuestras propias limitaciones, pero en absoluto debería ser de esta manera el planteamiento aceptado para los integrantes de una Junta de Gobierno. (5)

Por otro lado a veces volvemos demasiado la vista hacia la figura del consiliario como exigiendo una respuesta a nuestras preocupaciones. Hoy, hay ciertamente escasez de sacerdotes y es verdad que también, a la hora de buscar a los que aceptan y quieren a las cofradías, la cosa se complica un poco más. Pero también es verdad por el contrario que no son pocos los seglares cada vez mas comprometidos que procuran una preparación, o mejor aun, están ya suficientemente acreditados en sus respectivas cofradías, por su testimonio o por su que hacer diario, (a veces no hay mejor titulación que esta). Ellos, que ya colaboran, incluso podrían asumir responsabilidades en la parte formativa de la Cofradía, es decir se podría llegar a una escuela de formación y no solo para juntas de gobierno con unos programas en base a:

*Elaboración de planes específicos, sistemáticos, permanentes. Con determinación de objetivos, contenidos, desarrollos, duración, periodicidad,...

*Constitución de un Seminario permanente de formadores, que habría de gozar de la correspondiente idoneidad.

*Organizar con carácter periódico aulas de formación e información.

*Tener en cuenta a los candidatos a Junta, cuya actividad formativa debe ser entre otras cosas el pistoletazo de salida del proyecto formativo o plan de formación que quieren llevar a cabo.

Con todo esto se iría creando la necesaria infraestructura hasta ahora prácticamente inexistente que diera respuesta a los planteamientos defendidos en esta ponencia.

Una supervisión de los candidatos a Juntas de Gobierno, por parte de los órganos diocesanos correspondientes, al igual que ocurre con cualquier otro movimiento eclesial, sería un permanente trabajo de campo, es decir el contacto continuo directo mediante cursos de formación y/o preparación, o en cualquiera de los programas que se puedan realizar y que acabamos de comentar hace unos momentos, descubrirían, formas y campos donde actuar, defectos a corregir, situaciones a enderezar... (6).

QUINTA CONCLUSION: Partiendo de la absoluta necesidad del responsable diocesano, urge coordinar las diferentes actuaciones y que este dotado de la suficiente autoridad y respaldo para poder en su caso actuar contundentemente cuando la situación lo requiera.

A MODO DE FINAL

Por último no debo dejar de reseñar que no existen en nuestras diócesis ninguna norma diocesana sobre Hermandades y Cofradías, lo cual, no estaría de mas sino todo lo contrario, por tanto no hay nada que exija a los miembros de la Juntas de Gobierno o a los candidatos a serlo la acreditación de una formación, si ello se llevara algún día a cabo, sería necesario una evaluación en base a criterios claros y objetivos de los actuales dirigentes.

Hay que tener cuidado a la hora de sacar conclusiones, no quiero decir que lo más prudente sea medir el grado de formación, porque en todo caso no revelaría otra cosa que la posesión de un bagaje religioso mas o menos elevado. Ni pretender como ya he dicho al principio una especie de “control de calidad”.

Francamente creo que la formación cristiana es algo mas serio, mucho más serio que esto. Para nosotros la formación no puede ser flor de un día o de una Junta de Gobierno. Requiere que se le alimente constantemente, que se la mime, no podemos concebir la formación en las cofradías como otra cosa que no sea un continuo “procesionar” hacia la perfección.

ULTIMA CONCLUSION: Es necesaria la elaboración de normas diocesanas por mínimas que sean, como punto de partida para poder exigir a Responsables de Cofradías, Hermanos Mayores, Consiliarios, Cargos Diocesanos, etc. Una formación y una responsabilidad acorde con los cargos que libremente asumen.

En resumen, que, como tantas y tantas veces hemos oído, nuestras cofradías no serán otra cosa que aquello que nosotros deseemos que sean, pues en nuestras manos se encuentra la capacidad de obrar y, en

todo caso, el Señor, como en la parábola de los talentos, nos pedirá cuentas de nuestro que hacer.

NOTAS

- (1) Ponencia "Cofradías para el Tercer Milenio"
XI Encuentro Nacional de Cofradías en Zaragoza.
Luis Antonio Gracia Lagarda.
- (2) Entre los muchos documentos que se podrían citar además de los ya comentados, indicamos:
- ❖ Fe Cristiana y Religiosidad Popular. Carta Pastoral del Arzobispo de Sevilla con motivo de la Asamblea Diocesana de Hermandades y Cofradías(1997)
 - ❖ A los Presidentes y Hermanos Mayores de Cofradías y Hermandades. Obispado de Ciudad Real (1993).
 - ❖ Cofradías y Religiosidad Popular. Secretariado Diocesano para Hermandades y Cofradías del Obispado de Cartagena -Murcia.
 - ❖ Curso básico de Formación Cofrade. Ponencia presentada en el IV Encuentro Regional de Cofradías de Alicante (1997).
 - ❖ Entrevista con el Obispo de Cuenca por la Cadena de Radio Onda Cero en 1995 publicada por la Revista de la Junta Coordinadora de dicha Ciudad.
- (3) Asimismo en el año 2000 tuvo lugar en la Rioja un Primer Encuentro de Delegados Diocesanos de Hermandades y Cofradías, y el Segundo se ha celebrado recientemente en Huelva.
- (4) Comunicación "Urge una catequización de nuestros jóvenes Cofrades" III Encuentro Regional de Aragón:
Angel Nápoles Gimeno
R.A.I.P. Cofradía del Señor Atado a la Columna.
- (5) Las normas diocesanas de la diócesis de Sevilla ya establecen que tanto los candidatos como los miembros de las Juntas de Gobierno habrán de: *"seguir los programas de formación específicos organizados por el consejo General de Hermandades y Cofradías"*.
- (6) Sobre el tema de la Formación, hay dos Publicaciones que considero cuando menos interesantes.
- ❖ Hermandades y Discernimiento Evangélico:
Antonio Hiraldo Velasco- Sevilla (1996)
 - ❖ Curso Básico de Formación Cofrade.
Delegación de laicos (secretaría de Cofradías y Hermandades de Semana Santa). Diócesis de Orihuela-Alicante.